

Livio Melina y Sergio Belardinelli (eds.)

AMAR EN LA DIFERENCIA

*Las formas de la sexualidad
y el pensamiento católico*

Edición española preparada por
JUAN DE DIOS LARRÚ RAMOS y
CARLOS GRANADOS GARCÍA

ESTUDIOS Y ENSAYOS
— BAC —
FILOSOFÍA Y CIENCIAS

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS
MADRID • 2013

ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
PRESENTACIÓN A LA EDICIÓN ESPAÑOLA, por Mons. J. A. Reig Pla ..	XIII
1. El amor de Cristo nos apremia (2 Cor 5,14)	XIV
2. Fundamentos generales	XV
3. Fundamentos específicos	XV
4. La terminología	XXII
5. La cuestión de la «terapia apropiada»	XXIV
6. La «ideología de género» y las teorías <i>Queer</i> y <i>Cyborg</i>	XXVIII
7. Conclusión	XXX
INTRODUCCIÓN. Formas de la sexualidad y antropología cristiana: para un acercamiento adecuado , por L. Melina y S. Belardinelli)	XXXI
1. Identidad sexual y vocación al amor	XXXIV
2. La contribución de la tradición	XXXVII
3. El acercamiento de las ciencias humanas	XXXVIII
4. La valoración ética	XLI
5. El comportamiento pastoral adecuado	XLIII
6. Dimensiones jurídicas y políticas	XLIV
SIGLAS Y ABREVIATURAS	XLVII

PRIMERA PARTE

EL ACERCAMIENTO DE LAS CIENCIAS HUMANAS

La transformación de la vivencia sexual y la emergencia de la relación pura , por S. Belardinelli	3
1. La naturaleza humana y la cuestión homosexual	13
2. ¿Qué significa todo esto respecto a la así llamada cuestión homosexual?	22
Las diversas formas del fenómeno de la homosexualidad , por T. Anatrella	27
Introducción	27
1. La cuestión del lenguaje y de la distinción de conceptos ..	29
<i>a)</i> La cuestión etimológica	30
<i>b)</i> El concepto de homosexualidad	31
<i>c)</i> Homosexualidad y diferencia sexual	32

	<i>Págs.</i>
2. Los aspectos sociales y somáticos en cuestión	33
a) Desde el punto de vista estadístico, ¿qué supone la homosexualidad?	34
b) Las hipótesis somáticas y traumáticas	35
c) La orientación sexual es el resultado de una representación de sí.....	37
3. Las diversas configuraciones de la homosexualidad.....	38
4. La problemática psíquica de la homosexualidad	39
a) La función de la elección del objeto homosexual	40
b) El rol de la bisexualidad psíquica.....	42
c) Los problemas psíquicos en el origen del homoerotismo	44
d) Un problema narcisista	49
e) La homosexualidad es un síntoma.....	52
5. La problemática social anula la reflexión sobre los orígenes de la homosexualidad.....	54
6. Conclusión	58
Anexo: Historia de una normalización	64
Función sexual y comportamiento libre, por A. Polaino-Lorente ..	69
Introducción.....	69
1. Libertad y condicionalidad del comportamiento sexual humano	69
2. La plasticidad y la complejidad de la función sexual.....	70
3. ¿Es humana la automatización de la conducta sexual, sin libertad?.....	71
4. El actual displacer sexual: la compulsión del automatismo.....	74
5. Frustración, libertad y sexualidad.....	75
6. La dimensión humanizadora de la libertad.....	76
7. El ensamblaje entre libertad, sexualidad, afectividad y paternidad	77
8. ¿Puede amarse con solo el cuerpo?.....	79
9. Para amar con la totalidad de la persona.....	80
10. Sexualidad y felicidad.....	81
11. Lo razonable y lo trascendente del comportamiento sexual humano.....	84
A modo de conclusión.....	86

SEGUNDA PARTE

LA CONTRIBUCIÓN DE LA TRADICIÓN

La enseñanza bíblica sobre el género humano, por F. Martin.....	91
1. La enseñanza de Génesis 1-3.....	91

	<i>Págs.</i>
<i>a)</i> La tradición sacerdotal (P). Hombre y mujer	93
<i>b)</i> La naturaleza de la imagen	96
<i>c)</i> La humanidad como la imagen de Dios	100
2. La tradición yahvista (J): Génesis 2-3 y la enseñanza de la Sabiduría de Israel	105
3. La creación del hombre y la mujer	108
<i>a)</i> El significado de <i>adam</i> en Gén 2-3	108
<i>b)</i> El jardín y las palabras con las que Yhwh manda al hombre	110
<i>c)</i> La creación de la mujer y su relación con el hombre .	112
<i>d)</i> La relación matrimonial como un símbolo de la relación de alianza con Yhwh	116
4. El pecado del hombre y de la mujer	119
— Existencia disminuida	121
5. Los efectos del pecado y la existencia disminuida del hombre y la mujer	123
<i>a)</i> La vergüenza y el conocimiento del bien y del mal ..	123
<i>b)</i> La mujer es juzgada por Dios	124
<i>c)</i> El hombre es juzgado por Dios	128
<i>d)</i> Aunque disminuida, la existencia del hombre y de la mujer sigue siendo una bendición	129
6. Resumen: la teología de género en Gén 1-3	130
<i>a)</i> La especificidad del género relativo al hombre	130
<i>b)</i> La imagen fracturada	134
7. La alianza como relación sponsal	136
<i>a)</i> Una visión de conjunto de la enseñanza profética...	136
<i>b)</i> La interrelación del matrimonio y los términos de la alianza	138
<i>c)</i> Conclusión	143
<i>d)</i> El Cantar de los Cantares	144
<i>e)</i> Cristo y la Iglesia, su esposa	146
<i>f)</i> Conclusión	151
8. Homosexualidad	152
<i>a)</i> Romanos 1,26-27	153
<i>b)</i> Supresión de la verdad	154
<i>c)</i> Supresión	160
9. Conclusión	164
La novedad de una visión sobre el cuerpo y la sexualidad: el testimonio de los Padres de la Iglesia, por J. J. Ayán Calvo	167
Actitud y práctica de la Iglesia en la época medieval y moderna sobre la homosexualidad, por M. Faggioni	189
1. Cuestiones metodológicas	189
2. La sodomía en el Medievo	195

	<i>Págs.</i>
3. La sodomía entre <i>semen</i> y <i>affectus</i>	203
4. <i>Tertium genus?</i>	210
5. Despertar, castigar, reprimir	220
La enseñanza eclesial reciente sobre la homosexualidad: conti- nuidad y novedad, por A. Rodríguez Luño	235

TERCERA PARTE

EL FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO

Cuerpo vivo y drama del proceso de identidad, por F. Botturi.	243
1. Soluciones dualísticas/reduccionistas del drama de la identidad corporal	243
2. Corporeidad vivida e identidad objetiva-subjetiva	245
3. Objetividad-subjetividad: estructuras del drama.....	249
4. Identidad y relación de reconocimiento	253
5. Poder, interpretación, interacción y el caso de las <i>gender theories</i>	256
6. Identidad relacional generativa.....	261
El proceso de sexualización de la persona. El dato biológico, por M. L. Di Pietro)	265
El cuerpo como límite y fuente de sentido, por X. Lacroix	283

CUARTA PARTE

LA VALORACIÓN ÉTICA

Gramática de la diferencia. La sexualidad en el horizonte del amor, por L. Melina	293
1. La sexualidad. Una experiencia que pide ser interpretada ..	295
<i>a)</i> Hermenéuticas parciales.....	296
<i>b)</i> La experiencia originaria del cuerpo	299
<i>c)</i> La percepción erótica y la diferencia sexual.....	303
2. El amor como hermenéutica adecuada del evento sexual...	308
<i>a)</i> La llamada al amor en la experiencia sexual	308
<i>b)</i> El bien de la persona y los bienes para la persona en la sexualidad.....	310
<i>c)</i> Diferencia sexual y trascendencia	313
3. El significado de la diferencia sexual para la gramática del amor	316
<i>a)</i> El lenguaje del cuerpo y su gramática	317
<i>b)</i> Naturaleza, cultura y virtud.....	321
Conclusión.....	323

	<i>Págs.</i>
Organismo humano y finalidad , por G. Mazzocato	325
1. Consideraciones introductorias	325
<i>a)</i> La cuestión	325
<i>b)</i> Los términos	327
<i>c)</i> El acercamiento.....	330
2. La cuestión epistemológica	333
3. La cuestión antropológica	334
4. La cuestión moral	342
La verdad del amor y la inclinación homosexual , por J. Noriega	353
1. El problema: la originalidad de la verdad moral. Acción y deseo	353
2. El lugar del cuerpo. Corporalidad y deseo	355
3. Amistad y sexualidad	357
4. El valor epistemológico del deseo y su drama	362
5. El uso instrumental del cuerpo.....	366
6. La ficción de una intimidad	368
7. Comportamientos homosexuales y vida lograda.....	369
Conclusión.....	370
Identidad, relaciones y praxis. La homosexualidad: entre identidad de género e identidad de la persona , por G. Angelini	373
1. Identidad y estructura dramática de lo humano	374
2. El presupuesto indebido: la identidad «natural»	379
3. La identidad de género, una cuestión seria	383
4. Una cuestión difícil.....	387

QUINTA PARTE

EL COMPORTAMIENTO PASTORAL ADECUADO

Una llamada a una pastoral psicológicamente instruida para católicos homosexuales , por J. Nicolosi	395
1. Nuestro conflicto con la American Psychological Association (APA)	396
2. Las causas de la homosexualidad	398
<i>a)</i> Trauma afectivo con respecto a la figura de apego....	399
<i>b)</i> Trastorno de la identidad sexual	400
<i>c)</i> Atracción hacia personas del mismo sexo	401
<i>d)</i> Identidad homosexual	402
3. El curso del tratamiento.....	402
<i>a)</i> El concepto del impulso reparador	402
<i>b)</i> Las amistades masculinas	405
<i>c)</i> El escenario que precede al acto homosexual	405
<i>d)</i> El trabajo del dolor	406

	<i>Págs.</i>
4. El éxito de la terapia	407
— Una respuesta católica	408
La pastoral de las personas homosexuales , por J. J. Pérez-Soba ...	411
1. La auténtica inculturación en el marco de una «revolución sexual»	412
2. Una pastoral que atiende a las personas	414
3. El significado real de la «vocación al amor»	416
4. El punto central: la identidad personal	421
5. La mejor de las noticias: existe una «verdad del amor»....	422
<i>a)</i> Un anuncio para vivir en la verdad	423
<i>b)</i> Una verdad que ilumina a la persona concreta	425
6. El realismo del amor en esta pastoral	427
<i>a)</i> «Buscar a la oveja». El anuncio es el mejor modo de acercamiento	429
<i>b)</i> «Llamar por su nombre». Afrontar una situación para aclararla	430
<i>c)</i> Acompañar en un camino: la carga del pastor	433
Conclusión	435

SEXTA PARTE

DIMENSIONES JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Homosexualidad y ciudadanía , por F. D'Agostino	439
Presuntas fobias como atentado a la libertad ideológica , por A. Ollero	463

PRESENTACIÓN A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

JUAN ANTONIO REIG PLA
Obispo de Alcalá de Henares (Madrid)

La presente publicación, *Amar en la diferencia*, es fruto de un Simposio sobre *La cuestión referida a la atracción sexual hacia el mismo sexo* organizado en Roma, en septiembre de 2008, por el Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia. Este simposio, en el que tuve la feliz oportunidad de participar junto con algunos de mis colaboradores en este campo, se realizó acogiendo una petición explícita de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Ahora, al presentar la edición en español, siento una gran alegría, pues verifico que la providencia de Dios actúa en la historia. El problema que nos ocupa es global, pero, desde luego, no hay duda de que España y Latinoamérica, en particular, están muy necesitadas de una gran luz para abordar este delicado tema. Hasta hace unos años, eran sobre todo algunos adultos los que sufrían dolorosas heridas en esta materia; en la actualidad muchos jóvenes, adolescentes e incluso niños de entre cinco y doce años están siendo víctimas del desconcierto sembrado —de forma planificada y sistemática— en las familias, en las escuelas, en los medios de comunicación y, en general, en todo el ámbito público; el instrumento para dicha destrucción es la llamada «ideología de género». Por tanto, ofrecer la oportunidad de leer en español las actas de este simposio será de una gran utilidad a todos los hispanohablantes del mundo que desean ayudar o desean ser ayudados en esta materia. En todo caso, en este tema, como en tantos otros, no seamos ingenuos, nos encontramos ante «la pretensión destructiva al plan de Dios», «una “movida” del padre de la mentira que pretende

confundir y engañar a los hijos de Dios»¹. Amando a todos, incluso a los que nos tienen por enemigos, debemos recordar siempre que «nuestra lucha no es contra la carne y la sangre, sino contra los principados y las potencias, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus del mal que habitan en las alturas» (Ef 6,12); de ahí la importancia esencial de la oración y de la primacía de la gracia.

1. El amor de Cristo nos apremia (2 Cor 5,14)

En este momento creo mi deber fundamental como obispo de la Iglesia católica, recordar algunos fundamentos generales y específicos respecto de este tema. No partimos de cero al estudiar y profundizar sobre esta cuestión. Escritura, Tradición y Magisterio nos dan las claves para poder avanzar con seguridad. El honor de Dios y la intangible dignidad de sus hijos exigen mostrar la verdad, en la caridad, en todo su esplendor, sin ambigüedades ni restricciones, sin ocultar nada. Con ánimo de buen samaritano, con el aceite de la misericordia, tanto pastores como fieles, deseamos acoger a todos en la posada de la Iglesia, para que nadie se sienta excluido, pues el mismo Jesús «tomó nuestras debilidades» (Mt 8,18) y afirmó: «No he venido a llamar a justos, sino a pecadores» (Mc 2,17). Por ello, asistidos por la gracia de Dios, y siempre con entrañas de misericordia, cada hijo fiel de la Iglesia como todo «verdadero profeta no obedece a nadie más que a Dios y se pone al servicio de la verdad, dispuesto a pagarlo en persona. Es verdad que Jesús es el profeta del amor, pero el amor tiene su verdad. Es más, amor y verdad son dos nombres de la misma realidad, dos nombres de Dios»²; «El amor de Cristo nos apremia» (2 Cor 5,14) a dar una respuesta buena y verdadera a todos los que sufren.

¹ J. M. BERGOGLIO, SJ, «Carta a las monjas carmelitas de Buenos Aires» (22-6-2010).

² BENEDICTO XVI, Audiencia general (3-2-2013).

2. Fundamentos generales

Sin los pertinentes fundamentos generales y específicos respecto de este tema —que concitan amor y verdad— la profundización en lo que se refiere a la atracción afectivo-sexual hacia el mismo sexo (AMS) desde los distintos campos del conocimiento (antropología, filosofía, teología, sociología, derecho, política, medicina, psicología, psiquiatría, espiritualidad, etc.) está condenada al fracaso, pudiendo provocar, además, graves errores doctrinales y pastorales con dolorosas y destructivas consecuencias en las personas concretas.

Respecto a los fundamentos generales cabe subrayar al menos tres de ellos. *Primero*: destacar en la persona la unidad sustancial cuerpo-espíritu. No somos solo cuerpo o solo espíritu. Somos un espíritu encarnado; el cuerpo no es una prótesis de la persona, es sacramento de la persona, su visibilización. *Segundo*: la diferencia sexual no es un accidente, es constitutiva de la persona. Somos persona-varón o persona-mujer por voluntad de Dios, y desde esa diferencia somos llamados al amor. Nuestro cuerpo tiene una dimensión nupcial, está creado para el don, para amar, y en el ámbito del matrimonio se hace lenguaje del amor en el abrazo conyugal abierto a la posibilidad del don de una nueva vida. *Tercero*: como consecuencia del pecado original, todos somos víctimas de la concupiscencia, es decir, de una inclinación al mal que permanece en los seres humanos aún después del bautismo; por ello, es necesaria la redención del corazón, la gracia de Jesucristo que nos capacita para amar y perdonar. Además de la unidad en el ser (persona), necesitamos la unidad en el obrar (integración de los dinamismos físicos, psíquicos y espirituales).

3. Fundamentos específicos

Respectos a los fundamentos más específicos, debemos hacer presentes, al menos, quince afirmaciones del Magisterio

de la Iglesia que, ineludiblemente deben guiar los estudios de profundización sobre todo lo referido a la atracción sexual hacia el mismo sexo.

1. *Los hombres y mujeres con atracción sexual hacia el mismo sexo* «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta»³.

2. *La particular inclinación de la persona con atracción sexual hacia el mismo sexo*, «aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada»⁴.

3. *Los actos sexuales entre personas del mismo sexo*: «Apoyándose en la sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves, la Tradición ha declarado siempre que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados”. Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso»⁵.

4. *El significado moral del cuerpo y de sus comportamientos*. «Una doctrina que separe el acto moral de las dimensiones corpóreas de su ejercicio es contraria a las enseñanzas de la Sagrada Escritura y de la Tradición. Tal doctrina hace revivir, bajo nuevas formas, algunos viejos errores combatidos siempre por la Iglesia, porque reducen la persona humana a una libertad *espiritual*, puramente formal. Esta reducción ignora el significado moral del cuerpo y de sus comportamientos (cf. 1 Cor 6,19)». «En efecto, *cuerpo y alma son inseparables*: en la persona, en el agente voluntario y en el acto deliberado, *están o se pierden juntos*»⁶.

³ CIC 2358.

⁴ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales* (1-10-1986), n.3; cf. en ÍD., *Documentos (1966-2007)* (BAC, Madrid 2008).

⁵ CIC 2357.

⁶ VS 49.

5. *Sobre la imputabilidad.* «La ignorancia involuntaria puede disminuir, y aún excusar, la imputabilidad de una falta grave, pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre. Los impulsos de la sensibilidad, las pasiones pueden igualmente reducir el carácter voluntario y libre de la falta, lo mismo que las presiones exteriores o los trastornos patológicos. El pecado más grave es el que se comete por malicia, por elección deliberada del mal»⁷.

6. *Hay esperanza, es posible superar las dificultades personales.* Las personas con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales»⁸.

7. *Los obispos y las formas especializadas de atención pastoral con la colaboración de las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas.* «Los obispos deben procurar sostener con los medios a su disposición el desarrollo de formas especializadas de atención pastoral para las personas homosexuales. Esto podría incluir la colaboración de las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas, manteniéndose siempre en plena fidelidad con la doctrina de la Iglesia»⁹.

8. *Importancia de la detección precoz.* «Los padres, por su parte, cuando advierten en sus hijos, en edad infantil o en la adolescencia, alguna manifestación de dicha tendencia o de tales comportamientos, deben buscar la ayuda de personas expertas y cualificadas para proporcionarles todo el apoyo posible»¹⁰.

9. *Terapia apropiada.* «Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que

⁷ CIC 1860.

⁸ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración «Persona humana» acerca de ciertas cuestiones de ética sexual* (29-12-1975), n.8; cf. en Íd., *Documentos* (1966-2007), o.c.

⁹ Íd., *Carta sobre la atención pastoral...*, n.17.

¹⁰ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado*, n.104.

pueden encontrar a causa de su condición»¹¹. «Están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana»¹². «Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una terapia apropiada»¹³.

10. *Sobre la no discriminación*. «La “tendencia sexual” no constituye una cualidad comparable con la raza, el origen étnico, etc., respecto a la no discriminación. A diferencia de esas cualidades, la tendencia homosexual es un desorden objetivo¹⁴ y conlleva una cuestión moral»¹⁵.

11. *Sobre las llamadas «uniones de hecho» de personas del mismo sexo o su equiparación legal con el matrimonio*. «Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de estas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas, y asimismo, en cuanto sea posible, de la cooperación material en el plano aplicativo. En esta materia cada cual puede reivindicar el derecho a la objeción de conciencia». «En las uniones homosexuales están completamente ausentes los elementos biológicos y antropológicos del matrimonio y de la familia que podrían fundar razonablemente el reconocimiento legal de tales uniones. Estas no están en condiciones de asegurar adecuadamente la procreación y la supervivencia de la especie humana. El recurrir eventualmente a los medios puestos

¹¹ CIC 2358.

¹² CIC 2359.

¹³ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana...*, n.104.

¹⁴ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre la atención pastoral...*, n.3.

¹⁵ ÍD., *Algunas consideraciones acerca de la respuesta a las propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales* (24-7-1992), n.10; cf. en ÍD., *Documentos (1966-2007)*, o.c.

a disposición por los recientes descubrimientos en el campo de la fecundación artificial, además de implicar graves faltas de respeto a la dignidad humana, no cambiaría en absoluto su carácter inadecuado. En las uniones homosexuales está además completamente ausente la dimensión conyugal, que representa la forma humana y ordenada de las relaciones sexuales. Estas, en efecto, son humanas cuando y en cuanto expresan y promueven la ayuda mutua de los sexos en el matrimonio y quedan abiertas a la transmisión de la vida»¹⁶.

12. *Sobre la posibilidad de adopción de niños por parte parejas del mismo sexo.* «Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones. A estos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano. Ciertamente tal práctica sería gravemente inmoral y se pondría en abierta contradicción con el principio, reconocido también por la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño, según el cual el interés superior que en todo caso hay que proteger es el del infante, la parte más débil e indefensa»¹⁷.

13. *Sobre el comportamiento de los políticos católicos ante legislaciones favorables a las uniones entre personas del mismo sexo.* «Si todos los fieles están obligados a oponerse al reconocimiento legal de las uniones homosexuales, los políticos católicos lo están en modo especial, según la responsabilidad que les es propia»¹⁸.

14. *Sobre el discernimiento vocacional en relación con las personas con atracción sexual hacia su mismo sexo.* «La Iglesia, respetando profundamente a las personas en cuestión, no pue-

¹⁶ Íd., *Consideraciones sobre los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales* (3-6-2003), n.5 y 7; cf. en Íd., *Documentos (1966-2007)*, o.c..

¹⁷ *Ibid.*, n.7.

¹⁸ *Ibid.*, n.10.

de admitir al Seminario y a las Órdenes sagradas a quienes practican la homosexualidad, presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas o sostienen la así llamada cultura gay. Dichas personas se encuentran, efectivamente, en una situación que obstaculiza gravemente una correcta relación con hombres y mujeres. De ningún modo pueden ignorarse las consecuencias negativas que se pueden derivar de la Ordenación de personas con tendencias homosexuales profundamente arraigadas». «Sería gravemente deshonesto que el candidato ocultara la propia homosexualidad para acceder, a pesar de todo, a la Ordenación. Disposición tan falta de rectitud no corresponde al espíritu de verdad, de lealtad y de disponibilidad que debe caracterizar la personalidad de quien cree que ha sido llamado a servir a Cristo y a su Iglesia en el ministerio sacerdotal»¹⁹. «La ordenación al diaconado o al presbiterado de hombres homosexuales es absolutamente desaconsejable e imprudente y, desde el punto de vista pastoral, muy arriesgada. Una persona homosexual o con tendencia homosexual no es, por lo tanto, idónea para recibir el sacramento del Orden sagrado»²⁰.

15. *Sobre los grupos de presión dentro y fuera de la Iglesia.* «En la actualidad un número cada vez más grande de personas, aun dentro de la Iglesia, ejercen una fortísima presión para llevarla a aceptar la condición homosexual, como si no fuera desordenada, y a legitimar los actos homosexuales. Quienes dentro de la comunidad de fe incitan en esta dirección tienen a menudo estrechos vínculos con los que obran fuera de ella. Ahora bien, estos grupos externos se mueven por una visión opuesta a la verdad sobre la persona humana, que nos ha sido plenamente revelada en el misterio de Cristo. Aunque no en un modo plenamente consciente, manifiestan una ideología materialista que

¹⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las sagradas órdenes* (4-11-2005), n.2 y 3.

²⁰ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, «Carta de 16 de mayo de 2002»: *Notitiae* 436 (2002) 586.

niega la naturaleza trascendente de la persona humana, como también la vocación sobrenatural de todo individuo.

Los ministros de la Iglesia deben procurar que las personas homosexuales confiadas a su cuidado no se desvíen por estas opiniones, tan profundamente opuestas a la enseñanza de la Iglesia. Sin embargo el riesgo es grande y hay muchos que tratan de crear confusión en relación con la posición de la Iglesia y de aprovechar esta confusión para sus propios fines.

Dentro de la Iglesia se ha formado también una tendencia, constituida por grupos de presión con diversos nombres y diversa amplitud, que intenta acreditarse como representante de todas las personas homosexuales que son católicas. Pero el hecho es que sus seguidores, generalmente, son personas que, o ignoran la enseñanza de la Iglesia, o buscan subvertirla de alguna manera. Se trata de mantener bajo el amparo del catolicismo a personas homosexuales que no tienen intención alguna de abandonar su comportamiento homosexual. Una de las tácticas utilizadas es la de afirmar, en tono de protesta, que cualquier crítica, o reserva en relación con las personas homosexuales, con su actividad y con su estilo de vida, constituye simplemente una forma de injusta discriminación.

En algunas naciones se realiza, por consiguiente, un verdadero y propio tentativo de manipular a la Iglesia conquistando el apoyo de sus pastores, frecuentemente de buena fe, en el esfuerzo de cambiar las normas de la legislación civil. El fin de tal acción consiste en conformar esta legislación con la concepción propia de estos grupos de presión, para quienes la homosexualidad es, si no totalmente buena, al menos una realidad perfectamente inocua. Aunque la práctica de la homosexualidad amenace seriamente la vida y el bienestar de un gran número de personas, los partidarios de esta tendencia no desisten de sus acciones y se niegan a tomar en consideración las proporciones del riesgo allí implicado.

La Iglesia no puede dejar de preocuparse de todo esto y por consiguiente mantiene firme su clara posición al respecto, que no puede ser modificada por la presión de la legislación ci-

vil o de la moda del momento. Ella se preocupa sinceramente también de muchísimas personas que no se sienten representadas por los movimientos pro-homosexuales y de aquellos que podrían estar tentados a creer en su engañosa propaganda. La Iglesia es consciente de que la opinión, según la cual la actividad homosexual sería equivalente, o por lo menos igualmente aceptable, cuanto la expresión sexual del amor conyugal, tiene una incidencia directa sobre la concepción que la sociedad tiene acerca de la naturaleza y de los derechos de la familia, poniéndolos seriamente en peligro»²¹.

Establecidos algunos de los principios generales, y particulares al caso que, como ya he explicado, no deben eludirse, quiero abordar ahora tres temas más que me parecen de gran importancia: la cuestión de la terminología; la importancia de la «terapia apropiada»; y la llamada «ideología de género» y las teorías «Queer» y «Cyborg».

4. La terminología

La sola palabra «homosexualidad» ya es de sí contradictoria en su etimología. El prefijo «homo» procede del griego antiguo «ὁμός» (igual), y «sexualidad» del latín «sexus - secare» (separación). Dicho de otra manera, el concepto sexualidad habla de separación, de diferencia, es irreconciliable con lo que se quiere expresar con el vocablo «homosexualidad».

No hay duda de que los términos homosexual, heterosexual, bisexual, transexual, etc., constituyen un artificio del lenguaje, una construcción política, ideológica, que tiene dos objetivos, que ciertamente han sido alcanzados: *a)* hacer creer a la población y a la comunidad científica que ser varón no implica, intrínsecamente a tal condición, estar llamado a la «complementariedad afectiva y sexual» con la mujer, y viceversa. La idea que

²¹ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre la atención pastoral...*, n. 8-9.

transmiten estos términos es que la atracción sexual hacia el otro sexo es un «accidente» afectivo-sexual que puede darse o no, según los casos; y por supuesto, tan «natural» como cualquiera otra opción; y *b*) el otro objetivo es intentar otorgar identidad ontológica (con todas las implicaciones antropológicas, filosóficas, sociales, jurídicas, medicas e incluso teológico-espirituales que de ello se derivarían) a las diversas experiencias personales (sentimientos, atracciones sexuales de distinta índole, etc.).

Las evidencias científicas (genoma XY o XX) y antropológicas demuestran que, respecto al sexo, solo podemos objetivar como existentes dos identidades: persona-varón y persona-mujer. No existe la identidad homosexual, tampoco existe cualquier otra identidad de las llamadas LGBTIQA²² u otras. En todo caso, y siempre respetando a las personas, podrán darse una amplia gama de experiencias personales, pero nada más. Estamos ante una trampa del lenguaje que debemos desenmascarar, pues desde la ingeniería semántica se está produciendo la deconstrucción de la persona y de la civilización. Por desgracia, la mayor parte de las estructuras de poder del mundo se han puesto al servicio de este proceso de demolición que, en el fondo, no es nuevo (cf. Rom 1,20-32).

La primera decisión, ante estas evidencias, debe ser dejar de utilizar estos términos por difícil que nos resulte; existen múltiples opciones según los casos, naturalmente todas ellas deben ser escrupulosamente respetuosas con las personas, por ejemplo: frente al concepto «homosexual» podemos utilizar la expresión «persona (varón o mujer) con atracción sexual hacia el mismo sexo (AMS)» que no califica a nadie sino que describe una experiencia personal; frente al término «transexual» podemos utilizar la expresión «persona (varón o mujer) con reasignación legal de sexo»; frente a «actos homosexuales» la expresión clásica de «actos *contra-natura*», etc. Desde luego también hay que evitar añadir al concepto varón o al concepto

²² Lesbianas. *Gays*. Bisexuales. Transexuales/Transgénero. Intersexuales. *Queer*. Asexuales, etc.

mujer el calificativo de «heterosexual», resulta redundante y engañoso, como hemos explicado. Las batallas del lenguaje se libran en todos los frentes decisivos para la continuidad de nuestra civilización: la persona, el inicio y el final de la vida, el matrimonio, la familia, y la enseñanza. Hay que estar alerta en todos estos campos a la masiva manipulación a la que nos someten los *lobbys* y la mayoría de las estructuras de poder.

5. La cuestión de la «terapia apropiada»

Hasta la fecha dos han sido las respuestas más comunes que, desde instancias intra-eclesiales se han dado frente a estas atracciones sexuales. *Primera*: Lo que establece el *Catecismo de la Iglesia católica* (n.2358-2359), como hemos recordado anteriormente: «Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición». «Están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana». *Segunda*: en los casos de disenso doctrinal se invitaba a la persona implicada a «aceptarse» y a abandonarse a sus pulsiones, instándole a intentar ser lo menos promiscua posible. La primera de las respuestas es la única plenamente conforme con la dignidad de la persona y el Magisterio de la Iglesia, es ineludible, fundamental, *conditio sine qua non* para progresar hacia la verdad y el bien; pero, lamentablemente el verdadero significado de la castidad ha sido, en ciertas ocasiones, mutilado²³.

²³ «La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual. La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y

Como se ha indicado más arriba, «la particular inclinación de la persona con atracción sexual hacia el mismo sexo es «objetivamente desordenada»; por ello no basta con no usar de la genitalidad, es moralmente obligatorio poner todos los medios legítimos para corregir dicha inclinación «objetivamente desordenada», de otro modo daríamos por buena una gravísima vulnerabilidad que por el bien de la persona y de su entorno debemos combatir. La castidad, entendida como capacidad de autodominio y virtud para aprender a amar, atraviesa todas las dimensiones de la persona (lo que incluye la inclinación erótica, la imaginación, etc.) ya que la sexualidad es constitutiva de la persona. Si no fuera posible reconducir la tendencia «objetivamente desordenada» de la AMS, la persona vería seriamente dificultada su vocación al amor. De hecho no es infrecuente encontrar personas casadas y sacerdotes con AMS, a los que en su momento se les invitó a escoger estado, apelando a que vivieran en una castidad mal entendida; con el tiempo muchos han terminado viviendo una «doble vida» con consecuencias destructivas para sí y para su entorno. En el particular caso de los sacerdotes y religiosos esta mala praxis ha sido uno de los factores que ha provocado una de las mayores crisis de la Iglesia en los últimos años. Por tanto, para poder llevar adelante, de un modo completo, sin reduccionismos, lo propuesto por la Iglesia en el *Catecismo* es necesario ofrecer y aceptar una «terapia apropiada».

Cuando hablamos de «terapia apropiada» nos referimos a la «terapia integral» según la «antropología adecuada» enseñada por el beato Juan Pablo II y que aborda todos los dinamismos de la persona (físicos, psíquicos y espirituales). A la Iglesia, en su misión pastoral, solo le competen específicamente los aspectos morales y espirituales en su actuación, es decir: acogida, acompañamiento y «terapia espiritual»²⁴ en todas sus

de la mujer. La virtud de la castidad, por tanto, entraña la integridad de la persona y la totalidad del don» (CIC 2337).

²⁴ «En la Iglesia actual y en el mundo, el testimonio del amor casto es, por un lado, una especie de terapia espiritual para la humanidad y, por otro, una denuncia

facetas (sacramentos, dirección espiritual, orientación, etc.). Los demás aspectos corresponden a los médicos, psicólogos y psiquiatras según la voluntad de los interesados y el bien objetivo de la persona. Pero atención, esto no quiere decir que la Iglesia se desentienda de los aspectos que afectan al cuerpo o a la psique. Muy al contrario, desde siempre la Iglesia ha propiciado, en la medida de sus posibilidades, que probados especialistas en todas las materias clínicas atiendan a todos aquellos que lo solicitan libremente, especialmente a los más pobres y necesitados; es lo que se hace, por ejemplo, en los hospitales católicos de todo el mundo o en los citados Centros diocesanos de orientación familiar. También en sus universidades y demás instituciones académicas, la Iglesia alienta a los científicos a que investiguen en todos los campos de la ciencia, incluidos los de la psiquiatría y la psicología²⁵.

Por ello, a las personas con atracción sexual hacia el mismo sexo que libremente lo solicitan, la Iglesia les ofrece en las parroquias asistencia espiritual²⁶ por parte de los sacerdotes y catequistas, etc., y en los Centros de orientación familiar (COF) «terapia integral», es decir una «terapia del corazón» que incluye la asistencia espiritual y la orientación, y si procede a criterio de los especialistas, y con el consentimiento informado de los interesados (si son menores con el consentimiento de sus padres o tutores), terapia psicológica o/y psiquiátrica. Estos «itinerarios de libertad y esperanza» permiten la maduración afectivo-sexual, en la masculinidad y femineidad, de los varones y mujeres que los recorren. La experiencia demuestra que, sin duda, es posible la esperanza²⁷.

de la idolatría del instinto sexual»: JUAN PABLO II, Exh. ap. *Pastores gregis* (16-10-2003), n.21.

²⁵ Cf., por ejemplo, www.unav.es/departamento/preventiva/homosexualidad.

²⁶ «Pidámosle [a Jesús] que cure las enfermedades de los hombres contemporáneos: “Toda clase de enfermedades” del alma. ¡Y cuántas hay!»: JUAN PABLO II, *Angelus* (17-2-1985).

²⁷ Muchos especialistas de recta intención afirman que existen en estos momentos datos y experiencia suficientes como para comprender las heridas psicoafectivas que están en el origen del desarrollo de la atracción sexual hacia personas del mismo sexo.

En lo que se refiere a los aspectos jurídicos —en el ámbito civil— de la «terapia espiritual», la asistencia de los sacerdotes y catequistas a las personas con AMS y el acompañamiento de los orientadores no genera problema alguno, pues están amparados por el *derecho a la libertad religiosa y de conciencia*. Respecto a los médicos, psiquiatras, psicólogos, etc. que atienden a las personas con AMS, la cobertura moral de su trabajo la ofrece —como en los demás casos— la verdad objetiva explicada por el Magisterio de la Iglesia; pero, ¿en el ámbito de las leyes civiles, disponen de cobertura legal para hacer su trabajo en esta materia? Para responder a esta pregunta hay recordar un poco la historia: las enormes presiones del *lobby gay*, ajenas a toda consideración científica, consiguieron que en 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) suprimiera la «atracción sexual hacia el mismo sexo» (AMS) del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM). Dos años después, la Asociación Americana de Psicología también apoyó dicha supresión. Posteriormente, en 1990, de nuevo la presión del *lobby gay* y de estas y otras muchas instituciones, propició que la Organización Mundial de la Salud (OMS), dependiente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), también excluyera la AMS de su *Clasificación Internacional de enfermedades* (CIE). Dicho todo esto, todavía hoy los profesionales de la psiquiatría y la psicología pueden ofrecer legalmente su ayuda a las personas con AMS que libremente lo solicitan con la cobertura médico-legal que ofrece la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su *Clasificación internacional CIE-10* y en particular en su apartado F66.1; en dicho epígrafe se describe la llamada «orientación sexual egodistónica» y se contempla la posibilidad de «solicitar tratamiento»²⁸.

Por último indicar que, aunque con importantes imprecisiones y errores, algunos documentos, muy poco difundidos,

²⁸ OMS, *Clasificación internacional de enfermedades CIE-10*, apartado F66.1: «Orientación sexual egodistónica» (<http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2010/en#/F66.1>).

del ámbito del *lobby gay* empiezan a reconocer que es posible el cambio y el derecho individual a cambiar.

6. La «ideología de género» y las teorías «Queer» y «Cyborg»

Como ya hemos recordado, el problema de la atracción sexual hacia el mismo sexo no es nuevo. Sin embargo, la acción planificada y sistemática para promover todo esto es más reciente, aunque hunda sus raíces en errores milenarios. De lo que se trata es de destruir la antropología cristiana, para que desde ahí todo sea posible. El armazón argumental que sostiene este proceso de destrucción es la llamada «ideología de género».

El papa Benedicto XVI la describe del siguiente modo:

El gran rabino de Francia, Gilles Bernheim [...] ha mostrado que el atentado, al que hoy estamos expuestos, a la auténtica forma de la familia [...] tiene una dimensión aún más profunda. Si hasta ahora habíamos visto como causa de la crisis de la familia un malentendido de la esencia de la libertad humana, ahora se ve claro que aquí está en juego la visión del ser mismo, de lo que significa realmente ser hombres. Cita una afirmación que se ha hecho famosa de Simone de Beauvoir: «Mujer no se nace, se hace» («On ne naît pas femme, on le devient»). En estas palabras se expresa la base de lo que hoy se presenta bajo el lema «gender» como una nueva filosofía de la sexualidad. Según esta filosofía, el sexo ya no es un dato originario de la naturaleza, que el hombre debe aceptar y llenar personalmente de sentido, sino un papel social del que se decide autónomamente, mientras que hasta ahora era la sociedad la que decidía. La falacia profunda de esta teoría y de la revolución antropológica que subyace en ella es evidente. El hombre niega tener una naturaleza preconstituida por su corporeidad, que caracteriza al ser humano. Niega la propia naturaleza y decide que esta no se le ha dado como hecho preestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear. Según el relato bíbli-

co de la creación, el haber sido creada por Dios como varón y mujer pertenece a la esencia de la criatura humana. Esta dualidad es esencial para el ser humano, tal como Dios la ha dado. Precisamente esta dualidad como dato originario es lo que se impugna. Ya no es válido lo que leemos en el relato de la creación: «Hombre y mujer los creó» (Gén 1,27). No, lo que vale ahora es que no ha sido él quien los creó varón o mujer, sino que hasta ahora ha sido la sociedad la que lo ha determinado, y ahora somos nosotros mismos quienes hemos de decidir sobre esto. Hombre y mujer como realidad de la creación, como naturaleza de la persona humana, ya no existen. El hombre niega su propia naturaleza. Ahora él es sólo espíritu y voluntad. La manipulación de la naturaleza, que hoy deploramos por lo que se refiere al medio ambiente, se convierte aquí en la opción de fondo del hombre respecto a sí mismo. En la actualidad, existe solo el hombre en abstracto, que después elije para sí mismo, autónomamente, una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. Bernheim muestra cómo esta, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir. Allí donde la libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser. En la lucha por la familia está en juego el hombre mismo. Y se hace evidente que, cuando se niega a Dios, se disuelve también la dignidad del hombre. Quien defiende a Dios, defiende al hombre²⁹.

Todavía más, la «ideología de género» evoluciona con rapidez en su proceso hacia la total deconstrucción de la persona,

²⁹ «Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a la Curia romana con motivo de las felicitaciones de Navidad» (21-12-2012).

lo que exige la transgresión permanente. En este itinerario hacia la nada, se proclama que la identidad es variable (según el tiempo, el espacio, las circunstancias, etc.): nos encontramos ante la «teoría *queer*» que pretende deconstruir todo orden «heteronormativo» y por tanto también las «clásicas» categorías LGBT. Se trata de destruirlo todo. Se afirma que los modos o prácticas sexuales no pueden estar sometidos a ninguna normativa. Es más, las prácticas sexuales transgresivas han de ser utilizadas como armas de poder político. Más allá: la teoría «Cyborg» (organismo cibernético, híbrido de máquina y organismo) propugna la emancipación del cuerpo, eliminar la naturaleza, un posthumanismo; en el ámbito de la sexualidad provocaría, como poco, una trágica despersonalización y la aparición de nuevas, insospechadas y destructivas adicciones.

7. Conclusión

A todos los que están implicados en esta edición en lengua española debemos agradecerles su amor por los que sufren y su trabajo: la Congregación para la Doctrina de la Fe, el Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia, los autores y traductores de los artículos y la editorial Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) que se encarga de su edición y publicación. A todos ¡muchísimas gracias!

No estamos solos, es Cristo mismo quien guía a su Iglesia y defiende a sus hijos, especialmente a los más vulnerables, a los más débiles, a los que más sufren. Dirijamos a él nuestra mirada y pidámosles a la santísima Virgen María y a su esposo san José que intercedan por el mundo, y encomendémosles los frutos que se deriven de la publicación de esta edición en español, para que a todos nos alcancen de Jesucristo el don de poder ser y amar según su voluntad.